



Facultad de  
Ciencias de la Salud  
**Universidad** Zaragoza

# MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL



**CURSO 2022/23**

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### **Objeto**

El objeto de este manual es el desarrollo de las directrices básicas del Reglamento de Trabajo Fin de Máster (TFM) en lo relativo a la definición, elaboración, dirección, defensa, evaluación y gestión administrativa del TFM del máster de Gerontología Social de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

### **Ámbito de aplicación**

Las disposiciones contenidas en este manual serán de aplicación al TFM del máster de Gerontología Social de la FCS de la Universidad de Zaragoza, en cumplimiento del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

### **Órganos responsables**

Según dispone el artículo 2 del Reglamento de los TFM de la Universidad de Zaragoza, corresponde a la Junta de Facultad, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del máster de Gerontología Social, el desarrollo o modificación de la presente normativa.

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

## II. TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

### II.1 Normativa

El plan de estudios de la titulación del master universitario de Gerontología Social de la Universidad de Zaragoza, incluye una asignatura de características especiales y con carácter definido denominada Trabajo Fin de Máster (TFM).

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio con una carga de **12 créditos** dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS). Se cumple el artículo 17.4 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece que: "Todos los planes de estudios de Máster Universitario incluirán un trabajo de fin de Máster, que podrá contar con un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo de 30, cuya finalidad es la de comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el o la estudiante, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial. Los trabajos de fin de Máster deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad."

El TFM es en cualquier caso un requisito obligatorio para obtener el título y no será objeto de convalidación. Para realizarlo, el alumnado deberá apoyarse en la experiencia y recomendaciones de las personas responsables de su dirección, personas con experiencia en el campo de investigación y que pueden guiar al estudiante en su elaboración.

El TFM está regulado por el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster ([Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza modificado por el acuerdo de 16 de marzo de 2018](#)).

Este Manual complementa al [PRC 002 Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud](#) y a la [Guía docente de la asignatura](#).

### II.2 Concepto

La asignatura de TFM, tiene como objetivo realizar un trabajo de investigación en el "Ámbito del mayor". Esta actividad le capacitará para iniciar investigaciones futuras y aprender a manejar el método científico y las bases de datos en ciencias sociales y de la salud, así como solicitar cuantos permisos sean necesarios para su desarrollo.

El TFM consistirá en la realización de una memoria o proyecto escrito en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el/la estudiante a lo largo de la titulación.

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

Este trabajo constituirá una labor autónoma y personal del estudiante. Contendrá suficientes elementos de creación personal y en él se citarán adecuadamente todas las fuentes utilizadas.

## II.3 Competencias y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del TFM el/la estudiante debe adquirir y demostrar las competencias genéricas o transversales, específicas y los resultados de aprendizaje establecidos en la [Memoria del Título de Máster de Gerontología Social](#) de la Universidad de Zaragoza.

## II.4. Actividades formativas y contenidos

La distribución de las actividades de la asignatura se realiza de la siguiente manera:

- Seminarios teórico-prácticos: Los contenidos versarán sobre los fundamentos metodológicos para la realización del TFM (recursos de la biblioteca universitaria, gestores bibliográficos, bases de datos, método científico, estadística, revisiones sistemáticas y gestión de permisos y licencias del uso de cuestionarios y autorización del CEICA).

En los distintos seminarios se aportarán las pautas e instrucciones a seguir en la realización del TFM y se trabajarán aspectos concretos sobre el planteamiento y la ejecución de cada tipo de trabajo.

Programa:

- Pautas e instrucciones básicas para la realización del TFM.
  - Aspectos metodológicos en la realización del TFM. Revisiones sistemáticas
  - Diseño y desarrollo del TFM. Permisos Bibliopro y CEICA
  - Gestor bibliográfico y bases de datos en Ciencias de la Salud
  - Bibliografía APA y Vancouver
- Tutorías: serán presenciales y como mínimo se realizarán 4 sesiones de tutorización que se registrarán en el documento [Registro de tutorías](#). El/la director/a hará un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo a lo largo del curso académico, para su seguimiento, asesoramiento y visto bueno, previo a la defensa.
  - Trabajo autónomo del estudiante: Cada estudiante se responsabilizará de todas aquellas actividades de carácter no presencial encaminadas a la elaboración y defensa de su trabajo.

Se recomienda la participación en el curso online "Guía de herramientas y pautas para un buen TFG" de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

## II.5 Dirección

El TFM contará con un/a director/a que tutele, supervise y evalúe la labor del estudiante durante el proceso de realización del trabajo.

Son responsables de la dirección de TFM los docentes doctores de las distintas áreas de conocimiento y departamentos vinculados a la docencia en el Título de Master, pertenecientes a la plantilla PDI de la UZ. Pueden ser codirectores también especialistas de reconocida experiencia del ámbito de las ciencias sociales y de la salud.

## II.6 Asignación de Directores/as de Trabajos Fin de Máster

La Comisión de Garantía y Calidad del Máster, o en quien delegue, establecerá el procedimiento de asignación de directores de los TFM.

La coordinadora de la asignatura y del Título, realizará una propuesta con líneas de investigación (publicada a través en la plataforma moodle de unizar). Cada estudiante hará llegar a la coordinadora una propuesta, de entre las ofertadas, con el título de su trabajo y el/la director/a propuesto/a, entre el profesorado doctor, con capacidad docente e investigadora y vinculados a este Título.

Finalmente, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, garantizará que cada estudiante tenga asignado un/a director/a.

## II.7 Propuesta

La asignación de directores se realizará entre Octubre-Diciembre. Cada estudiante deberá entregar a su director/a y remitir posteriormente a la coordinadora el documento de [Propuesta de Trabajo Fin de Master](#) donde constará:

- Título preliminar del TFM.
- Descripción breve (máximo 250 palabras).
- Aceptación firmada del director/a y codirector/a si lo hubiere

## II.8 Características generales y estructura del trabajo

### II.8.1 Esquema general de desarrollo del trabajo

El alumnado realizará un trabajo de investigación en el "Ámbito del mayor" que presentará siguiendo la siguiente estructura:

1. Título
2. Resumen estructurado. Palabras clave (incluir como mínimo 3)

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

3. Introducción: fundamentación teórica que sustenta el trabajo, mediante una revisión bibliográfica que incluya los siguientes requisitos: especificidad, relevancia y actualidad
4. Formulación de Preguntas de Investigación y/o Hipótesis de Trabajo
5. Objetivos del estudio
6. Material y Método
  - a. Diseño del estudio
  - b. Población de estudio. Muestra
  - c. Variables y métodos de medida
  - d. Análisis de los datos
7. Resultados
8. Discusión de los resultados del estudio y entre los estudios existentes. Limitaciones
9. Conclusiones
10. Bibliografía (Vancouver para ciencias biomédicas y APA para ciencias sociales)
11. Anexos (instrumentos de valoración, permisos, autorizaciones...)

En el caso de realizarse una revisión sistemática sobre un tema en relación con “el Ámbito del Mayor”, está deberá guiarse por los criterios PRISMA y criterios fijados en la Guía docente de la asignatura y plataforma Moodle.

## II.8.2 Instrucciones de formato

Tipo de letra Verdana, tamaño 11 y texto justificado. Formato de papel DIN A4. Márgenes de 2,5 cm, interlineado de 1,5, sin espaciado especial entre párrafos. Parte del texto se puede resaltar en negrita y/o cursiva. Las páginas estarán numeradas en el margen inferior derecho.

Su extensión máxima será de 50 páginas incluidas tablas, figuras y bibliografía. Los anexos no contabilizarán en el número de páginas. El resumen tendrá como máximo 250 palabras.

En el Trabajo deben de figurar todos los permisos y autorizaciones que hayan sido requeridas (Consentimiento informado, CEICA, Direcciones Médicas u hospitalarias o del Salud etc).

## II.9. Autorización para la defensa del Trabajo Fin de Máster

Para solicitar la presentación y defensa del TFM, el/la estudiante deberá contar con la autorización previa de su director/a o directores. Sin dicha autorización no podrá defenderse ante el Tribunal. Los responsables de dirección y codirección (en su caso) firmarán el documento de [Autorización de Defensa del TFM](#), que junto con el [Registro de tutorías](#), el [Modelo de Portada del TFM](#) (Impresos/Trabajo Fin de Máster/Modelo de Portada TFM) y la [Declaración de originalidad, autoría y de cumplimiento de requisitos](#), el/la estudiante entregará a la coordinadora, así como el número de registro

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

en el repositorio de la Universidad, en las fechas publicadas en Moodle.

La coordinadora, dará a conocer el Tribunal al que ha sido asignado a cada estudiante para la presentación y defensa del TFM y lo hará públicamente (a través de moodle unizar y tabloneros habilitados en el Centro), así como hora, día y aula correspondiente.

## **II.10 Depósito del trabajo**

En cada curso académico, y para cada convocatoria, la coordinadora de la asignatura TFM, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa del TFM, así como la fecha del Tribunal y el plazo máximo previo a la defensa, para subir el TFM al repositorio de la Universidad ([Deposita](#)), con un número de registro, que deberá remitirse a la coordinadora previamente a la Defensa.

De acuerdo con el Reglamento, los TFM podrán pasar a formar parte del corpus bibliográfico de la Universidad de Zaragoza, en el repositorio institucional de acceso abierto, como resultado de la producción académica de sus estudiantes, siempre y cuando tanto el/la estudiante como el/la director/a den su conformidad. A tales efectos se habilitará un procedimiento para su depósito electrónico en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (Deposita), con antelación a la defensa pública cuyo justificante deberá de enviar a la coordinadora de la asignatura en los plazos establecidos.

## **II.11 Requisitos para la defensa**

El estudiante deberá entregar una copia del TFM definitivo en formato electrónico (PDF) a la coordinadora de la asignatura y a su vez subirá a la plataforma moodle y a su director/a con una antelación mínima de dos semanas a la defensa. A su vez, facilitará una copia en PDF a los miembros del Tribunal, con la suficiente antelación.

## **II.12 Periodos establecidos para la defensa**

En cada curso académico el centro establece tres convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Máster: junio, septiembre y diciembre. En todo caso, el/la estudiante tiene derecho al uso de dos convocatorias por curso académico.

## **II.13 El Tribunal evaluador**

Los TFM autorizados para su presentación y defensa, serán evaluados por un Tribunal formado por tres profesores doctores (Presidente/a, Secretario/a y Vocal) y cuya composición se publicará en la página web con antelación. Al menos uno de los miembros tendrá vinculación permanente

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

a la UZ. (Artículo 10.2 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

El/la directora/a del TFM, no formará parte del Tribunal ni puede asistir a sus deliberaciones privadas.

## II.14 Defensa pública

En el acto de defensa pública del TFM, el estudiante deberá exponer de manera oral ante el Tribunal el trabajo realizado. La duración total del acto de defensa no deberá superar los 20 minutos, incluido el turno de preguntas, estructurándose de la siguiente forma, 10-15 minutos de exposición por parte del alumno seguido de un máximo de 10 minutos de preguntas por parte del tribunal.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito y presentar dicho Trabajo de forma telemática, por videoconferencia, según procedimiento establecido por esta Universidad.

## II. 15 Evaluación y calificación

La asignatura Trabajo Fin de Master, será calificada de acuerdo con la legislación vigente.

Una vez realizada la Defensa en sesión pública, el Tribunal resolverá en sesión privada y de manera colegiada la calificación correspondiente al trabajo escrito y la exposición oral. Se levantará [Acta de calificación de tribunal de TFM](#) de dicha evaluación y la coordinadora o la propia administración del Centro, incorporará la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

En caso de disconformidad con la calificación final, se actuará como establece el Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza y se podrá realizar la [Solicitud de revisión de calificación de TFM](#) que se remitirá a la coordinadora del TFM.

El tribunal, constituido por tres profesores doctores, docentes del Título, evaluará la memoria escrita (70% de la puntuación total) y la exposición oral y defensa (30% de la puntuación total).

Cada uno de los miembros del Tribunal realizará por separado la evaluación de los contenidos del TFM del trabajo escrito, según los Criterios de evaluación del Tribunal ([Anexo I](#)).

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en la asignatura. No hay restricciones en cuanto al número de matrículas de honor, según el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de



# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.

La calificación obtenida por cada estudiante, se trasladará al acta, pasado el plazo de revisión, desde la Secretaria del Centro y se firmará por parte de los tres miembros del tribunal.

## II.16 Revisión de calificación

En caso de disconformidad con la calificación, el/la estudiante podrá solicitar una revisión de la misma a la coordinadora en las 24 horas siguientes a la fecha de su publicación mediante la [Solicitud de revisión de la calificación del TFM](#). La solicitud debe estar suficientemente argumentada y, si procede, apoyada de bibliografía para su revisión.

## II.17 Reclamación

Para las eventuales reclamaciones a la calificación tras la revisión, se seguirá el procedimiento establecido por la normativa vigente.

Ante una reclamación actuará el tribunal designado, teniendo siempre en cuenta las posibles causas de abstención o recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las reclamaciones se harán rellenando el formulario correspondiente [Solicitud de revisión de calificación de TFM](#) con el motivo suficientemente argumentado para poder someterlo a revisión y enviándolo a la coordinadora del TFM.

La solicitud de revisión de la calificación por el tribunal evaluador deberá realizarse en el plazo máximo de los tres días lectivos siguientes a la fecha de entrega del acta en Secretaría (art.12.5).

La solicitud de revisión por un nuevo tribunal deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido la Decana de la Facultad.

## II.18 Derechos de autor

De cara a la posterior difusión de los contenidos del Trabajo, se tendrán en cuenta todas las restricciones y disposiciones legales vigentes en lo que respecta a los Derechos de Autor y a la Propiedad Intelectual, lo que incluye también las excepciones relativas al carácter académico del trabajo y su vinculación legal con la Universidad.

El archivo y consulta de los TFG garantizarán los derechos de autor conforme a lo establecido en la legislación vigente.

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el o los estudiantes responsables del plagio.

## III. CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA DE TFM

ACTIVIDADES	FECHAS CLAVES
Seminarios. Clases de Metodología de investigación. Recursos biblioteca.	Octubre
Propuesta TFM y director/a	Octubre-Diciembre
Asignación y aceptación de directores	Octubre-Diciembre
Elaboración del trabajo. Tutorías	A partir de octubre
Autorización del director/a y presentación de documentos*	3 semanas antes de defensa oral
Aceptación de la coordinadora	1 semana tras recibir solicitud
Subir TFM a DEPOSITA	Tras recibir la aceptación de la coordinadora Plazo máximo 1 día
Envío a coordinadora de justificante TAZ	Plazo máximo 1 día tras recibir el justificante
Entrega del TFM	2 semanas antes de la exposición oral
Primera Convocatoria	2/3 semana de junio
Segunda Convocatoria	2/3 semana de septiembre
Tercera Convocatoria **	2/3 semana de diciembre

\* Registro de tutorías, Autorización de Defensa, Modelo de Portada de TFM y Declaración de originalidad, autoría y cumplimiento de requisitos.

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

---

*\*\* En todo caso el estudiante tiene derecho al uso de dos convocatorias.*

## **Disposición final. Entrada en vigor**

La presente normativa se considera en vigor desde la fecha de la aprobación por La Junta de Facultad y sus disposiciones se considerarán vinculantes (en ambos sentidos) desde el mismo momento en que sea publicada en la página web de la Facultad de ciencias de la Salud <https://fcs.unizar.es/mu-gerontologia-social> , en aplicación del actual Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

## ANEXO I-a

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

#### MEMORIA FINAL DEL TFM MUGS. APARTADOS Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN (70% DE LA NOTA)

PUNTUACIÓN	APARTADOS	CRITERIOS
2,5	INTRODUCCIÓN HIPOTESIS OBJETIVOS	Realiza una descripción completa y clara de los antecedentes y el estado actual del tema. Justifica de forma argumentada la investigación propuesta e hipótesis o pregunta de investigación. Los objetivos son claros, concisos y son adecuados para responder a la hipótesis o preguntas de investigación
2	METODOLOGÍA	Describe de forma completa y argumentada la metodología utilizada. Los procedimientos descritos son adecuados a los objetivos planteados.
2,5	RESULTADOS DISCUSIÓN	Describe de forma clara los resultados, empleando tablas o figuras cuando es necesario. Interpreta de forma correcta los resultados obtenidos.  Discute los resultados obtenidos y los contrasta con los estudios previos. Extrapola aplicaciones o propone investigaciones futuras. Describe las limitaciones de la investigación
1	CONCLUSIONES	Expone de forma sintética las aportaciones realizadas en el TFM.
1	BIBLIOGRAFÍA	Utiliza la metodología de citación bibliográfica propuesta en el Manual del TFM. La cantidad y calidad de las fuentes es adecuada al trabajo realizado.
1	REDACCIÓN LENGUAJE PRESENTACIÓN	Estilo adecuado, ortografía y gramática correcta. Vocabulario correcto en relación al contexto y formato según normas propuestas.

# MANUAL TFM GERONTOLOGÍA SOCIAL

## ANEXO I-b

### DEFENSA PÚBLICA DEL TFM MUGS. APARTADOS Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN (30% DE LA NOTA)

PUNTUACIÓN	APARTADOS	CRITERIOS
2	CONTENIDO	Expone de forma sintética, clara, ordenada y coherente los diferentes apartados del trabajo. La idea central está bien desarrollada. Distribuye el tiempo adecuadamente.
2	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN VERBAL	El lenguaje utilizado es adecuado para el carácter de la comunicación. La forma de explicar los contenidos y el vocabulario utilizado están perfectamente adaptados al contexto.
1,5	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN NO VERBAL	Refuerza el mensaje y consigue mantener la atención de la audiencia utilizando de forma efectiva las habilidades de comunicación no verbal.
1,5	CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN	En la presentación utiliza elementos visuales dinámicos, pertinentes y creativos que facilitan su seguimiento y comprensión.
3	RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL TRIBUNAL	Contesta con precisión, coherencia, soltura y asertividad a las preguntas que se le formulan.